



**COLEGIO MÉDICO  
DE CHILE**

*Santiago, diciembre de 2021  
Presidencia N°810/21  
DR. JMB/MVV*

**SR. JAVIER NARANJO SOLANO**  
**MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE**  
*Gobierno de Chile*  
Presente

*De mi consideración:*

*Informamos a usted en respuesta de OFICIO 214894 se informa como representante del Colegio Médico de Chile en el Proceso de elaboración de la norma primaria de calidad de aire para compuestos orgánicos volátiles (COVs) al:*

**Nombre: Dr. Mauricio Ilabaca,**  
**Cargo Vigente: Presidente del Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico de Chile**  
**Teléfono:** [REDACTED]  
**E-mail:** [REDACTED]



CARTA N° 214894  
SANTIAGO, 27 DIC 2021

Señores  
**Colegio Médico de Chile A.G.**  
Presente

Junto con saludar, por medio de la presente, informo a usted que se dio inicio al proceso de elaboración de la norma primaria de calidad del aire para compuestos orgánicos volátiles (COVs), mediante Resolución Exenta N° 415, de fecha 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente y que fue publicada en el Diario oficial el 5 de junio de 2020.

En este contexto y conforme a lo indicado en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, que aprueba el Reglamento para la dictación de Normas de Calidad y de Emisión, se conformó el comité operativo ampliado mediante Resolución Exenta N° 1124, del 1 de octubre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente.

Durante la primera sesión del Comité Operativo Ampliado, se propuso convocar e incluir al Colegio Médico, razón por la cual se ha resuelto invitarlos en el marco del proceso regulatorio mencionado. Cabe indicar que este Comité está conformado por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales y/o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado.

En virtud de lo precedentemente expuesto, solicito a usted proponer un representante para integrar dicho Comité Operativo Ampliado, indicando la siguiente información: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico.

Agradeceremos enviar su respuesta con un plazo máximo de dos semanas a contar de la fecha de emisión de la presente carta, al correo electrónico: [oficinadepartesmma@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesmma@mma.gob.cl). Ante cualquier duda, se solicita tomar contacto con la señora Ivonne Moreno, profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático de este Ministerio, al correo electrónico: [imoreno@mma.gob.cl](mailto:imoreno@mma.gob.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
JAVIER NARANJO SOLANO  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE  
MINISTRO  
JNS/EMR/NO/PSV/RCP/BRS/MRG/RMG/IMA/gqs

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*



**DR. JOSE MIGUELBERNUCCI PIEDRA**  
*Secretario Nacional*  
*Colegio Médico de Chile (A.G.)*